

Comunicado de Prensa

Frente a la información difundida en medios de comunicación hoy sobre el proceso de integración de las aerolíneas Avianca y Viva Air, la Aeronáutica Civil se permite informar que:

- La Dirección de Transporte Aéreo notificó el 21 de marzo de 2023 la decisión de aprobación de la integración sujeta a una serie de condiciones que consideró necesarios para garantizar la protección de la libre competencia y los usuarios.

- Contra la mencionada decisión, en el plazo de ley (hasta el 4 de abril), se presentaron recursos de reposición y apelación por parte de Avianca, Viva, WINGO, Jetsmart y Ultra Air. Lo propio hizo la Procuraduría General de la Nación. Latam, por su parte, presentó recurso de apelación.

- La Dirección de Transporte aéreo, atendiendo la obligación legal de analizar y dar respuesta a todos y cada uno de los argumentos de los recurrentes, si bien cuenta con un plazo legal de hasta dos meses para resolver el recurso, después de un trabajo arduo y extenso notificará su decisión el día de mañana 25 de abril de 2023; esto es, apenas trece (13) días hábiles después de radicados los referidos escritos.

Lo anterior, dando cumplimiento a los principios de la función administrativa, en particular la eficacia, la celeridad, la imparcialidad y la publicidad.

Bogotá D.C. 24 de abril de 2023.

@AerocivilCol

//JPLV//